

RADICADO: 2009-00300-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: TATIANA ZARETH PINZON STAPER
APODERADO: LUIS ORLANDO PELAYO PARADA
DEMANDADO: EDGAR RAMIRO PACHECO

Arauca, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, las solicitudes que anteceden. Favor proveer.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 - 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

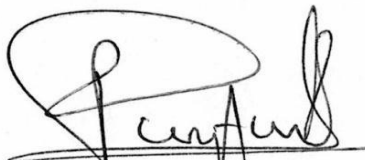
Arauca, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Téngase y reconózcase al Dr. LUIS ORLANDO PELAYO PARADA, abogado, titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 17.591.129 de Arauca y T.P. No. 309.615 del C.S.J., como apoderado del demandante TATIANA ZARETH PINZON STAPER, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2009-00300-00, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

ORDENAR que por Secretaria, se expida a costa del peticionario, copias del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ